

CARFAGNA - BERTONE SRL.

SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD SIMPLE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 28 de Diciembre de 2023 en autos caratulados EL CAMINO SERVICIOS VIALES SRL S/ SUBSANACIÓN Expte. Nº 653/23 se ha dispuesto la publicación de la subsanación de EL CAMINO SERVICIOS VIALES SOCIEDAD SIMPLE en CARFAGNA - BERTONE SRL.

En reunión de socios de fecha 19 de Diciembre de 2023 se aprobó la subsanación de la sociedad EL CAMINO SERVICIOS VIALES SOCIEDAD SIMPLE.

1- Socios: CARFAGNA CRISTIAN ARIEL, de apellido materno Semprini, argentino, nacido el 21 de mayo de 1983, D.N.I. 30.022.935, CUIT 20-30022935-3, soltero, contratista rural, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 460 de la localidad de Sancti Spiritu, de este departamento y provincia; y BERTONE FERNANDO DAVID, de apellido materno Agolanti, argentino, nacido el 25 de agosto de 1977, D.N.I. 26.059.473, CUIT 20-26059473-8, soltero, comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 355, de la localidad de Sancti Spiritu, de este departamento y provincia.

2-Denominación: CARFAGNA - BERTONE S.R.L.

3-Domicilio: Chaco Nº 21 de la localidad de Sancti Spiritu departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Movimiento y preparación de suelos para obras o caminos, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas. B) Fabricación y/o elaboración de hormigón y pre moldeados para la construcción. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. C) Venta por mayor y menor de Materiales para la construcción. D) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de materias primas pertinentes y de los respectivos productos. E) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría e invernada de bovinos y porcinos de todo tipo de razas, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. F) Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros Transporte de carga, de cereales y subproductos agrícolas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, materiales de construcción, muebles

y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones.
G) Servicios: Contratista rural.

6- Capital: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran con la capitalización parcial del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de EL CAMINO SERVICIOS VIALES SOCIEDAD SIMPLE, confeccionado al 31 de Octubre de 2023, firmado por los socios y certificado por Contador Público matriculado, cuyo detalle es el siguiente:

CARFAGNA CRISTIAN ARIEL, suscribe e integra dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000).

BERTONE FERNANDO DAVID, suscribe e integra dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000).

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socios Gerentes: CARFAGNA CRISTIAN ARIEL, D.N.I. N° 30.022.935 y BERTONE FERNANDO DAVID, DN.I. N° 26.059.473.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre.

\$ 240 513848 En. 18

OSCAR PRIOTTI E HIJOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 28 de Diciembre de 2023 en autos caratulados OSCAR PRIOTTI S.R.L. S/ AUMENTO DE CAPITAL Expte. N° 652/23 se ha dispuesto la publicación del aumento de capital de la sociedad OSCAR PRIOTTI E HIJOS S.R.L.

En Reunión de socios de fecha 28 de Octubre de 2023 se aprobó el aumento de capital, quedando el artículo redactado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$20.500.000), dividido en DOSCIENTAS CINCO MIL (205.000) cuotas de Pesos CIEN (\$100) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: a) MARÍA MARCELA MADELÓN posee la cantidad de sesenta y ocho mil trescientas seis (68.306) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos seis millones ochocientos treinta mil seiscientos (\$6.830.600); b) PRISCILA PRIOTTI posee la cantidad de cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres (45.633) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea que representan un capital nominal de

Pesos cuatro millones quinientos sesenta y tres mil trescientos (\$4.563.300); c) MARTINA PRIOTTI posee la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientas diez (45.510) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y un mil y d) LUISINA PRIOTTI posee la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientas cincuenta y una (45.551) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil cien.

\$ 100 513846 En. 18

SAVINO TRANSPORTES SRL.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 29 de Diciembre de 2023 en autos caratulados SAVINO TRANSPORTES SRL S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Expte. Nº 664/23 se ha dispuesto la publicación de la disolución y liquidación de la sociedad SAVINO TRANSPORTES SRL.

En reunión de socios de fecha 15 de septiembre de 2023 se aprobó la disolución de la sociedad y en reunión de socios de fecha 20 de octubre de 2023 se aprobó la liquidación definitiva de la sociedad SAVINO TRANSPORTES SRL, es decir, se aprobó el Balance Final y el Proyecto de Distribución. También se decidió que la Sra. Carla Noemí Savino, conservará los libros y demás documentos sociales.

Liquidador: socia CARLA NOEMÍ SAVINO, DNI Nº 26.220.287

\$ 60 513847 En. 18